

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/FGR/MJCP/mapp

17.08.2018

Dec. N°185.-/

(Autoriza Transferencia Programa
Facilitadoras)

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

En Memorándum N° 86, de fecha 07/02/2018, de la Directora de Salud Municipal, solicitando aporte para financiamiento del programa Facilitadoras de apoyo en sala de espera Cesfam, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que en Memorándum N° 86 de fecha 07/02/2018, solicitando aporte para financiamiento del programa facilitadoras de apoyo sala Cesfam, por la suma de \$ 11.000.000.- (Once Millones de Pesos.), que serán entregados en cuatro cuotas, siendo esta la tercera cuota por un valor de \$2.750.000.- (Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos), y

DECRETO EXENTO N° 3115.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele la suma de \$ 2.750.000.- (Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil pesos), a I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (DEPARTAMENTO DE SALUD), valor correspondiente a Tercera Cuota según lo señalado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.03.101.002.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ ARCHIVO (1)